

Río Gallegos

Municipio implementa medidas de alivio fiscal para el sector comercial

La comuna presentó un conjunto de medidas de alivio fiscal destinadas a acompañar al sector comercial, en el marco de una reunión abierta realizada junto a la Cámara de Comercio, Industria y Afines, con la participación de comerciantes locales.

El encuentro estuvo encabezado por el intendente Pablo Grasso, junto al jefe de Gabinete Diego Robles, la diputada nacional Moira Lanesan, los diputados provinciales Eloy Echazú y Agustina Mora, la concejal Soledad Kamu y representantes del sector, entre ellos Leandro Fadul Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Afines.

Durante la reunión se abordó la compleja situación económica que atraviesa el comercio local, marcada por la recesión, la caída del consumo y la falta de actualización de ingresos, factores que impactan directamente en la actividad.

Medidas de alivio fiscal

A través de un decreto del Ejecutivo Municipal Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, se dispuso la implementación

de un Plan de Alivio Fiscal que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026 que incluye:

- Regularización de deudas para contribuyentes del sector industrial, comercial y PyME.

- Planes de pago de hasta 8 cuotas para tributos municipales.

- Quita del 100% de intereses resarcitorios.

- **Bonificación** del 25% en la tasa de financiación.

- Suspensión de ejecuciones fiscales durante la vigencia del plan.

Asimismo, se establecieron beneficios específicos para multas e infracciones:

- Planes de pago de hasta 12 cuotas.

- Quita del 100% de intereses.

- Reducción del 35% en multas.

También se dispuso la posibilidad de regularizar vencimientos de obligaciones fiscales corrientes en cuotas sin interés y medidas de incentivo al consumo, como una hora gratuita de estacionamiento diario con ticket de compra en comercios locales.